Retraso del viaje

Declaración del asegurado

(Imprima – Adjunte una hoja separada si se requiere espacio adicional)

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre del asegurado _____ Certificado #: _____

Dirección del asegurado _____

Número de teléfono principal _____ Número de teléfono secundario _____

Dirección de correo electrónico: _____

INFORMACIÓN DE RECLAMO

Fecha en que se reservó el viaje ____/____/_____ (MM/DD/AA)

Fecha de salida programada ____/____/_____ (MM/DD/AA)

Fecha de regreso programada ____/____/___ (MM/DD/AA)

Destino(s) de viaje: _____

No. de *Asegurados cuyo viaje se vio afectado: _____

*Es posible que se requiera documentación adicional para confirmar la relación de la(s) persona(s) afectada(s) con la persona asegurada

Proporcione las circunstancias específicas que causaron el retraso de su viaje:

_____

_____

_____

Fecha en que se retrasó el viaje: ____/____/_____ (MM/DD/AA)

¿Cómo se le notificó el retraso o a quién notificó del retraso? (Si corresponde, proporcione el nombre y el número de teléfono del agente de viajes, aerolínea, línea de cruceros, operador turístico, etc.)_____

_____

_____

¿Ha solicitado o se le ha otorgado crédito u otros arreglos como reembolso por su pérdida? (En caso afirmativo, proporcione detalles)

_____

_____

_____

†Cantidad total que reclama $_____

(†Por favor, detalle el total de la cantidad que está reclamando - Adjunte una hoja separada si se requiere espacio adicional)

Fecha de compra:	Descripción del gasto:	Total gastado:	Pendiente/ Crédito o cupones recibidos:	Cantidad no reembolsable reclamada:

¿Eres un líder de grupo/acompañante? **S N**

En caso afirmativo, complete la tabla en la página siguiente para conocer los gastos incurridos por todas las demás partes:

CERTIFICACIÓN DE NINGÚN OTRO SEGURO

Yo, _____ por la presente certifico que no tengo seguro de propietario, inquilino o cualquier otro seguro de viaje que cubra esta pérdida y además doy fe de que no he presentado un reclamo por esta pérdida bajo ninguna otra póliza.

NUEVA YORK: Cualquier persona que, a sabiendas y con la intención de defraudar a cualquier compañía de seguros u otra persona, presente una solicitud de seguro o una declaración de reclamo que contenga información materialmente falsa, u oculte con el propósito de engañar, información relacionada con cualquier hecho material para ello, comete un acto de seguro

fraudulento, que es un delito, y también estará sujeto a una multa civil que no exceda los cinco mil dólares y el valor declarado del reclamo por cada una de esas violaciones.

Firma (Asegurado o persona autorizada) _____
Fecha ____/____/___ (MM/DD/AA)

Gasto	**Fecha de compra**	**Importe**	**# de personas cubiertas por la compra**	**Nombre de la persona cubierta por la compra**	**Monto de pago por persona**

AVISO IMPORTANTE

PARA RESIDENTES DE TODOS LOS ESTADOS QUE NO SEAN LOS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN: Cualquier persona que a sabiendas presente un reclamo falso o fraudulento para el pago de una pérdida o beneficio o que a sabiendas presente información falsa en una solicitud de seguro es culpable de un delito y puede estar sujeta a multas y confinamiento en prisión.

ALASKA: Una persona que a sabiendas y con la intención de lesionar, defraudar o engañar a una compañía de seguros presenta un reclamo que contiene información falsa, incompleta o engañosa puede ser procesada según la ley estatal.

ARIZONA: Para su protección, la ley de Arizona requiere que aparezca la siguiente declaración en este formulario. Cualquier persona que a sabiendas presente un reclamo falso o fraudulento para el pago de una pérdida está sujeta a sanciones penales y civiles.

CALIFORNIA: Para su protección, la ley de California requiere que aparezca lo siguiente en este formulario: Cualquier persona que a sabiendas presente información falsa o fraudulenta para obtener o modificar la cobertura del seguro o para hacer un reclamo por el pago de una pérdida es culpable de un delito y puede estar sujeta a multas y confinamiento en una prisión estatal.

COLORADO: Es ilegal proporcionar a sabiendas hechos o información falsos, incompletos o engañosos a una compañía de seguros con el fin de defraudar o intentar defraudar a la compañía. Las sanciones pueden incluir encarcelamiento, multas, denegación de seguro y daños civiles. Cualquier compañía de seguros o agente de una compañía de seguros que a sabiendas proporcione hechos o información falsos, incompletos o engañosos a un asegurado o reclamante con el fin de defraudar o intentar defraudar al titular de la póliza o reclamante con respecto a un acuerdo o adjudicación pagadero con los ingresos del seguro será reportado a la división de seguros de Colorado dentro del departamento de agencias reguladoras.

DELAWARE: Cualquier persona que, a sabiendas y con la intención de perjudicar, defraudar o engañar a cualquier aseguradora, presente una declaración de reclamo que contenga información falsa, incompleta o engañosa es culpable de un delito grave.

FLORIDA: De conformidad con la sección 817.234 de los Estatutos de Florida, cualquier persona que, con la intención de lesionar, defraudar o engañar a cualquier asegurador o asegurado, prepare, presente o haga que se presente una prueba de pérdida o estimación del costo o reparación de la propiedad dañada en apoyo de un reclamo bajo una póliza de seguro sabiendo que la prueba de pérdida o la estimación del reclamo o las reparaciones contiene cualquier información incompleta o engañosa sobre cualquier hecho o cosa material para el reclamo comete un delito grave de tercer grado, punible según lo dispuesto en los artículos 775.082, 775.083 o 775.084 de los Estatutos de Florida.

IDAHO: Cualquier persona que a sabiendas, y con la intención de defraudar o engañar a cualquier compañía de seguros, presente una declaración de reclamo que contenga información falsa, incompleta o engañosa es culpable de un delito grave.

INDIANA: Una persona que a sabiendas y con la intención de defraudar a una aseguradora presenta una declaración de reclamo que contiene información falsa, incompleta o engañosa comete un delito grave.

KANSAS: Un "acto de seguro fraudulento" significa un acto cometido por cualquier persona que, a sabiendas y con la intención de defraudar, presenta, hace que se presente o se prepara con conocimiento o creencia de que será presentado a o por un asegurador, supuesto asegurador, corredor o cualquier agente del mismo, cualquier comunicación o declaración escrita, electrónica, de impulso electrónico, facsímil, magnética, oral o telefónica como parte de, o en apoyo de, una solicitud para la emisión o la calificación de una póliza de seguro para seguros personales o comerciales, o un reclamo de pago u otro beneficio de conformidad con una póliza de seguro para seguros comerciales o personales que dicha persona sabe que contiene información materialmente falsa sobre cualquier hecho material a la misma; u oculta, con el fin de inducir a error, información relativa a cualquier hecho material para ello.

KENTUCKY: Cualquier persona que, a sabiendas y con la intención de defraudar a cualquier compañía de seguros u otra persona, presente una declaración de reclamo que contenga información materialmente falsa u oculte, con el propósito de engañar, información relacionada con cualquier hecho material para ello, comete un acto de seguro fraudulento, que es un delito.

MAINE: Es un delito proporcionar a sabiendas información falsa, incompleta o engañosa a una compañía de seguros con el fin de defraudar a la compañía. Las sanciones pueden incluir encarcelamiento, multas o la denegación de beneficios del seguro.

MARYLAND: Cualquier persona que a sabiendas o intencionalmente presente un reclamo falso o fraudulento para el pago de una pérdida o beneficio o que a sabiendas o intencionalmente presente información falsa en una solicitud de seguro es culpable de un delito y puede estar sujeta a multas y confinamiento en prisión.

MINNESOTA: Una persona que presenta un reclamo con la intención de defraudar o ayuda a cometer un fraude contra una aseguradora es culpable de un delito.

NEW HAMPSHIRE: Cualquier persona que, con el propósito de perjudicar, defraudar o engañar a cualquier compañía de seguros, presente una declaración de reclamo que contenga información falsa, incompleta o engañosa está sujeta a enjuiciamiento y castigo por fraude de seguros, según lo dispuesto en RSA 638:20.

NUEVA JERSEY: Cualquier persona que a sabiendas presente una declaración de reclamo que contenga información falsa o engañosa está sujeta a sanciones penales y civiles.

NUEVO MÉXICO: CUALQUIER PERSONA QUE A SABIENDAS PRESENTE UN RECLAMO FALSO O FRAUDULENTO PARA EL PAGO DE UNA PÉRDIDA O BENEFICIO O PRESENTE A SABIENDAS INFORMACIÓN FALSA EN UNA SOLICITUD DE SEGURO ES CULPABLE DE UN DELITO Y PUEDE ESTAR SUJETA A MULTAS CIVILES Y SANCIONES PENALES.

OHIO: Cualquier persona que, con la intención de defraudar o sabiendo que está facilitando un fraude contra una aseguradora, presente una solicitud o presente un reclamo que contenga una declaración falsa o engañosa es culpable de fraude de seguros.

OKLAHOMA: Cualquier persona que, a sabiendas y con la intención de dañar, defraudar o engañar a cualquier aseguradora, haga cualquier reclamo por el producto de una póliza de seguro que contenga información falsa, incompleta o engañosa es culpable de un delito grave.

OREGÓN: NOTA IMPORTANTE: Cualquier persona que a sabiendas presente un reclamo falso o fraudulento para el pago de una pérdida o beneficio o que a sabiendas presente información falsa en una solicitud de seguro puede ser culpable de un delito y puede estar sujeto a multas y confinamiento en prisión.

PENSILVANIA: Cualquier persona que, a sabiendas y con la intención de defraudar a cualquier compañía de seguros u otra persona, presente una solicitud de seguro o una declaración de reclamación que contenga información materialmente falsa u oculte con el propósito de engañar información relacionada con cualquier hecho material de la misma, comete un acto de seguro fraudulento, que es un delito y somete a dicha persona a sanciones penales y civiles.

TENNESSEE: Es un delito proporcionar a sabiendas información falsa, incompleta o engañosa a una compañía de seguros con el fin de defraudar a la compañía. Las sanciones incluyen prisión, multas y denegación de beneficios de seguro.

TEXAS: Cualquier persona que a sabiendas presente un reclamo falso o fraudulento para el pago de una pérdida es culpable de un delito y puede estar sujeta a multas y confinamiento en una prisión estatal.

VIRGINIA: Es un delito proporcionar a sabiendas información falsa, incompleta o engañosa a una compañía de seguros con el fin de defraudar a la compañía. Las sanciones incluyen encarcelamiento, multas y denegación de beneficios de seguro.

WASHINGTON: Es un delito proporcionar a sabiendas información falsa, incompleta o engañosa a una compañía de seguros con el fin de defraudar a la compañía. Las sanciones incluyen encarcelamiento, multas y denegación de beneficios de seguro.